



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NVEVE.

79

Al Labor, de que usan pueros sobre clo, el cotador,
como lex ena mandado, que para acomodarlo reve-
rán quitastes los ramos, y ahidoxer que hoy tienen, y
mudando en lugar de estos una asa, peguerria
en uno de sus dos lados, para usar de ellos con facili-
dad, recibiendo la espuma, o la leche, que dema-
nen en cazuela de paxeder vajar, o tuera de Ban-
zo, para que ena no se pierda, y se beneficien los
buena, y fiel medida, trasladandola ^{esta} ~~decha~~ ^{operacion}
a la vajija que lex paxerente el comprador; o man-
dandole usar de un tarro sellado, que ocupe solo quan-
tillo, y medio de leche, donde ordenen ena los coopre-
rados Cantones, y repotada la parren a tar que lleven
los comunidoxer, de cuyos medios podra C. S. elegir
el que le parezca mas obio, para alejar el fraude
en perjuicio de estos.

2a

que no se entienda el sobre, de quarto con la
que estos sacan abendex por la faller de esta
Poblacion, o lo executan en sus Casas, y domicilio, ni
con la que para el mismo efecto conducen a ella
los Cantones foraneros, y otras personas en Caspar,
Cantano, y otras sueltas por lo expuxer, que